



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-300

SALTA, 11 de julio de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.493/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública aconseja la designación del alumno José Luis Vedia en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 33, la Comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo dictaminado por la Comisión Asesora, que no existen vicios de procedimientos, ni impugnaciones, que se han cumplido con los pasos reglamentarios previstos para estos llamados sugiere aprobar el acta y designar al alumno José Luis Vedia en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Mineralogía I" de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 26 de junio de 2012 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto de la presente designación se sostendrá con las economías del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Geól. Alba Ramírez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta de la Comisión Asesora de fs. 31 y designar al alumno José Luis VEDIA - DNI N° 33.996.160 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Mineralogía I" de la Carrera de Geología a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Geól. Alba Ramírez, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a las economías del cargo de la Geól. Alba Ramírez.

ARTICULO 3º.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

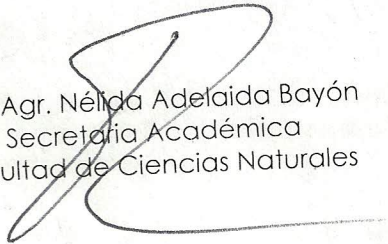
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-300

EXPEDIENTE N° 10.493/2011.

/.
ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/01-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales